



Resolución Directoral

N° 0269-2019 - ANA - AAA X MANTARO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Huancayo, 14 de mayo de 2019

VISTO:

CUT	128853-2018	Fecha	23 de julio de 2018
COMUNIDAD CAMPESINA DE VIÑAS			
Representado por:			Documento
Santos Lopez Dominquéz			DNI 23714556
Informe Formalización			Fecha
033-2019 - ANA-AAA X MANTARO-ALA MANTARO-AT/ETS			02 de mayo de 2019

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 033-2019 ANA-AAA X MANTARO-ALA MANTARO-AT/ETS, de la Administración Local de Agua Mantaro.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 17520.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "COMUNIDAD CAMPESINA DE VIÑAS", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMUNIDAD CAMPESINA DE VIÑAS			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Poblacional		Licencia	
Tipo de Uso			
Poblacional			
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
VIÑAS			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huancavelica
		Prov.	Tayacaja
		Dist.	Pampas
	Administrativa	AAA	Mantaro
		ALA	Mantaro
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:514907.00, N:8627765.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial Chilcapuquio
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:0 E: N:



Resolución Directoral

N° 0269-2019 - ANA - AAA X MANTARO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Volumen otorgado anual (m³)		4985.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
467.0	461.0	510.0	480.0	467.0	424.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
409.0	381.0	341.0	337.0	327.0	381.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial PACCHAC			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:516044.00 N:8628295.00			
Volumen otorgado anual (m³)		5538.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
519.0	512.0	567.0	533.0	519.0	471.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
455.0	423.0	378.0	375.0	363.0	423.0

Origen de fuente natural: Superficial		Riachuelo YANAPADRE			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:0 E: N:			
Volumen otorgado anual (m³)		6997.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
502.0	371.0	411.0	427.0	502.0	545.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
624.0	684.0	721.0	776.0	750.0	684.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a COMUNIDAD CAMPESINA DE VIÑAS, Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

Ing. Luis Fernando Biffi Martín
DIRECTOR





